RESOLUCIÓN I.M. Nº 1219/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2023 - CON ID Nº 429564 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ".

Juan León Mallorquín, 13 de septiembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 18/2023 para "CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CÉSAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", con ID Nº 429564; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 29 de agosto del corriente.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación del contrato sin contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas, de conformidad a la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nº 5695/19, elevando las justificaciones correspondientes, que luego de analizadas, el Ejecutivo considera procedente su aplicación, asumiendo la eventual responsabilidad emergente de su aplicación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al único oferente **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con RUC Nº 1895960-1, y C.I. Nº 1.895.960, nombre de fantasía **"GÓMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES"**, constituyéndose en la propuesta con las condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: *"…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

CARLOS ALBERTO PAREDES

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.09.13 11:24:45 Z

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…*j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"*

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Fecha: 2023.09.13 11:22:49 Z

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**;**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 18/2023 para "CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", con ID Nº 429564, al oferente:

- **FRANCISCO GÓMEZ ZÁRATE**, con RUC Nº 1895960-1, y C.I. Nº 1.895.960, nombre de fantasía **"GÓMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES"**, con una oferta económica de **G. 137.424.923.- (guaraníes ciento treinta y siete millones, cuatrocientos veinticuatro mil, novecientos veintitrés),** bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 521; 0F: 03, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2023.

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

CARLOS ALBERTO PAREDES
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.09.13 11:24:14 Z

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Fecha: 2023.09.13 11:23:20 Z

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal